



RESOLUCION U. de C. N° 2000 113-2

VISTO:

1. La resolución U. de C. N° 2.000 - 074-2, de 28 de marzo de 2.000, mediante la cual se dispone instruir una investigación administrativa con el objeto de investigar los hechos denunciados por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, señor Joel Zambrano Valencia.
2. El informe de fecha 14 de abril de 2.000, evacuado por el señor Fiscal, señor Eduardo Salazar Hornig, dirigido al señor Secretario General.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98 - 102, de 14 de mayo de 1998, y lo que previenen los artículos 33, y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Apruébase la investigación administrativa a que se refiere el Visto N° 1, de la presente Resolución.
2. De acuerdo a lo informado por el señor Fiscal, y no pudiendo acreditarse la identidad de estudiantes que participaron en los hechos y responsables de los mismos, declárase el sobreseimiento en la investigación señalada.
3. Notifíquese la presente Resolución al señor Fiscal, y archívese el expediente en original, en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Universidad.

Transcríbese al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, abril 19 de 2000.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

96-111